

**Acta 1393 – Anexo III**  
**CONCURSO DE BECAS DE ESTUDIO ORIENTADAS 2014**  
**CONVOCATORIA UNNOBA – (BEOUNNOBA14)**  
**BASES**

**1) OBJETIVO**

El objetivo del programa de becas de la CIC es la formación de graduados universitarios en el desarrollo de aptitudes para la investigación científica y el desarrollo y la transferencia tecnológica, orientado a satisfacer las necesidades provinciales de acuerdo a la misión de la CIC.

**2) BENEFICIARIOS**

Estas becas orientadas están destinadas a jóvenes graduados de la Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia. de Buenos Aires, que deseen desarrollarse en la investigación científica y tecnológica en temas de interés provincial. Los beneficiarios deberán tener al momento de iniciación del período de beca, menos de treinta años de edad.

**3) DIRECTOR**

El solicitante debe contar con un Director de beca que posea una formación adecuada para cumplir con esa responsabilidad y pueda brindar un lugar de trabajo y recursos que aseguren el normal desarrollo del trabajo de investigación propuesto. El Director deberá comprometerse a no dirigir más de cuatro becarios en forma simultánea incluyendo al postulante, con independencia de la fuente de financiación de las becas. La misma condición rige para los Co-Directores. Se aceptarán Co-Directores únicamente en aquellos casos en que se justifiquen por motivos temáticos.

**4) CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS**

Se otorgaran 4 Becas Orientadas a temáticas de interés para el noroeste de la Provincia de Buenos Aires en los perfiles que figuran en el Anexo I de este documento.

El plazo de duración de las becas es de un año (entre el 1°/4/2014 y el 31/3/2015) renovable a un segundo año, previa aprobación del informe reglamentario y **la inscripción en el doctorado**. Las becas suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

**5) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN**

**Período de inscripción:** del 3 al 14 de Febrero de 2014 a las 12 horas.

**Documentación:** las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de beca (Formulario I)
2. Plan y lugar de trabajo (Formulario II).
3. Declaración jurada del postulante, Director(es) y autoridad del lugar de trabajo (Formulario III)
4. Fotocopia del título legalizado.
5. Fotocopia autenticada del certificado analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste **el promedio de la carrera, con y sin aplazos**.
6. Fotocopia anverso y reverso del documento de identidad. Si no lo tiene actualizado, fotocopia de la primera y segunda hoja, y si lo hubiera, del último cambio de domicilio.
7. Currículum vitae del postulante.
8. Currículum vitae del Director de Beca y del Co-Director si correspondiere.
9. Presentación a través del sistema SIBIPA.

Los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, perforados y sujetos dentro de una carpeta, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombres del postulante. Asimismo, se deberá completar en la modalidad on line desde el sitio web de la CIC.

**Lugares de obtención y entrega de la documentación:** los formularios y bases de este concurso se pueden entregar personalmente o por correo postal en el Dpto. Seguimiento de la Actividad Científica de la CIC, sito en la calle 526 entre 10 y 11 de La Plata. Para los envíos por correo postal, se considerarán válidas aquellas presentaciones que hayan sido remitidas con anterioridad a la fecha y hora de cierre y que sean recibidas en la CIC dentro de los siguientes diez (10) días corridos. La documentación se podrá obtener de la página web de la CIC ([www.cic.gba.gob.ar](http://www.cic.gba.gob.ar)).

**Envío por correo electrónico:** los documentos correspondientes a los puntos 1, 2, 7 y 8 deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato .doc, zipeados, a la dirección **beounnoba14@cic.gba.gob.ar**, consignando en "asunto" el texto "**BEOUNNOBA14**" seguido del apellido y nombres de postulante.

**Sistema SIBIPA:** Los postulantes, deberán registrarse y postularse al mencionado Concurso, a través del Sistema SIBIPA, cuyo instructivo se encuentra en la página web de la CIC en el link SIBIPA.

## 6) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.
- El postulante deberá haber nacido **después del 1º de abril de 1984**.
- El lugar de trabajo propuesto deberá estar situado en el territorio de la provincia de Buenos Aires.
- El lugar de trabajo del becario deberá ser el mismo que el del Director.
- El lugar de residencia del becario deberá ser Provincia de Buenos Aires.
- Si el postulante es extranjero y no posee la nacionalidad argentina, deberá presentar una certificación de residencia en el país, donde conste su domicilio en Pcia. de Bs. As..
- Si el título universitario del postulante es extranjero, deberá tener la Apostilla de La Haya y toda documentación extranjera, deberá ser traducida al idioma español, por un Traductor Público Nacional.
- El Director deberá comprometerse a no dirigir más de **cuatro becarios** en forma simultánea incluyendo al postulante, independientemente de la fuente de financiación de cada beca.
- Registración y postulación al Concurso a través del sistema **SIBIPA**.
- En el caso que el postulante no haya terminado sus estudios al momento del cierre de la inscripción se aceptará la misma siempre y cuando **no adeude más de tres materias** y esté en condiciones de presentar el título o certificado de título en trámite **antes del 15 de marzo de 2014**.

## **7) CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación incluyen:

- Antecedentes del postulante (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, publicaciones). Se utilizará un procedimiento de re-normalización de los promedios y duración de la carrera, considerando promedios y duraciones históricas.
- Plan de trabajo propuesto (originalidad, factibilidad, metodología, articulación con otros proyectos del lugar de trabajo).
- Antecedentes del Director y Co-Director si correspondiere.
- Lugar de trabajo en cuanto a las facilidades para el desarrollo del plan de trabajo.

Serán excluidos los postulantes que no concuerden con el perfil solicitado en el Anexo I de la presente convocatoria o cuyo Plan de Trabajo, durante su desarrollo o a través de los resultados, generen impactos ambientales desfavorables, no respeten las normas de bioética vigentes o generen discriminación de razas, religión o género.

## **8) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Las solicitudes serán evaluadas por las Comisiones Asesoras Honoraria de la CIC que correspondan según el perfil solicitado.

El postulante deberá indicar en el Formulario de Presentación el perfil y el tema seleccionado el cual debe concordar con los perfiles requeridos en la presente convocatoria.

**CONCURSO DE BECAS DE ESTUDIO ORIENTADAS 2014  
CONVOCATORIA UNNOBA – (BEOUNNOBA14)  
Anexo I**

<b>PERFIL 1 - Área Biotecnología</b>	Conversión de biomasa en productos químicos valiosos y combustibles renovables por vías enzimáticas y químicas
<b>PERFIL 2 - Área Agronomía</b>	Identificación de genotipos con bajo potencial hídrico de base para germinación de semillas forrajeras
<b>PERFIL 3 - Área Diseño</b>	Implementación de producciones sustentables. Incremento de la cadena de valor de los residuos del denim a partir de su re-uso.
<b>PERFIL 4 - Área Informática</b>	Comparación, innovación y creación de contenidos educativos para ambientes inmersivos aplicados al ámbito de la educación superior